

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0002138/2019 CORDOBA, 1 8 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V^oB^o otorgado por el Consejo Departamental; A la causal invocada:

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01-02-2019, la renuncia presentada por el Bioq. Andrés PIAGGI D'AGOSTINO (Legajo 54.361), al cargo de Profesor Asistente (DSE) – Código 114- interino - del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Bioq. Piaggi D`agostino, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:

CM.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC JAN JAN DE STAND OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDC

Facultad de Ciencias Químicas - UNC